

PUBLICADA

Tarija, 29 de MAYO del año 2020



CONCEJO MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 026/2020

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las atribuciones otorgadas por el Art. 16 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Concejo Municipal deberá organizar su Directiva de acuerdo a su Reglamento General, para el efecto en sesión ordinaria de fecha 26 de mayo del presente año, debidamente convocada y aprobado el orden del día, se procedió a la elección de Directiva del Concejo Municipal por la gestión 2019-2020.

Que, conforme a lo establecido por el Reglamento General del Concejo Municipal, tal cual se determinó, con la participación de sus miembros, el Pleno de Concejales procedió a la elección de la Directiva del Órgano Deliberativo, Fiscalizador y Legislativo Municipal por la Gestión 2020 - 2021 o hasta que sean electos y se posesionen a las autoridades del nuevo periodo constitucional municipal, conforme normativa vigente.

Que, habiéndose elegido conforme a normas en vigencia la nueva Directiva del Concejo Municipal de Tarija, se hace necesario formular el instrumento jurídico pertinente e idóneo, que formalice documentalmente estas determinaciones.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de Tarija, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, las leyes en vigencia y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Constituir la Directiva del Concejo Municipal de Tarija por la gestión 2020-2021 o hasta que sean electos y se posesionen a las autoridades del nuevo periodo constitucional municipal, de la siguiente manera:

- | | | |
|-------------------------------|---|----------------------------------|
| 1. PRESIDENTE | : | Concejal Valmore Donoso Zambrana |
| 2. VICE PRESIDENTA | : | Concejal Cira Flores Villarroel |
| 3. CONCEJAL SECRETARIA | : | Concejal Esther García Andrade |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Órgano Ejecutivo Municipal para los efectos pertinentes.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA